	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 042	**O.C. Institucional N° 042**

Nivel de Entidad:	**28- Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión : 16 / 12 / 2016**	
Entidad:	**1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL**		
ID del Llamado:	**320129**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: Servicio mantenimiento y reparaciones menores del edificio.			
Proveedor:	**PSM INGENIERIA DE ESTEBAN CESAR ORTEGA F.**	**RUC:**	**651692-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	**1**	**Reparación de aceras.**	Global	N/A	N/A	1	2.540.000	2.540.000
	1.1	Reparación de registro cloacal de 80x80	UNID	N/A	N/A	2	220.000	
	1.2	Reparación de registro cloacal de 70x70	UNID	N/A	N/A	2	140.000	
	1.3	Provisión de caño pvc de 150 mm	ml	N/A	N/A	20	45.000	
	1.4	Mamposteria de ladrillo revocado con puerta de inspección, para revestimiento de cañeria	ml	N/A	N/A	2	80.000	
	1.5	Reparación y reposición de parte afectada de acera	ml	N/A	N/A	20	38.000	
2	**2**	**Reparaciónes de paredes.**	Global	N/A	N/A	1	14.902.400	14.902.400
	2.1	Reparación de paredes, colocación de varillas	m2	N/A	N/A	10	31.000	
	2.2	Provisión y Colocación de ventanas tipo templado de 1,5 m2.	Global	N/A	N/A	1	960.000	
	2.3	Reparación de parte afectada (revoque, pinturas)	Global	N/A	N/A	1	1.860.000	
							TOTAL	**17.442.400**

SON GUARANÍES: Diecisiete millones cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 16/12/2016	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a lo dispuesto en el punto 33 del Anexo B (DDLC).

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a lo dispuesto en el punto 34 del Anexo B (DDLC).

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F	Dpto.	Monto
2016	2	1	6	0	240	30	1	0	10.000.000
2017	2	1	6	0	240	30	1	0	7.442.400
						Total:			17.442.400

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

16/12/16

Lic. Daniel Ramírez Mancia
Director General

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

PSM INGENIERIA
DEL ING. ESTEBAN ORTEGA F.
RUC: 651692-0
Teléf.: 0294 221501

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 043	O.C. Institucional N° 043

Nivel de Entidad:	28- Universidades Nacionales	Fecha de Emisión : 16 / 12 / 2016	
Entidad:	1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL		
ID del Llamado:	320129	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: Servicio mantenimiento y reparaciones menores del edificio.			
Proveedor:	PSM INGENIERIA DE ESTEBAN CESAR ORTEGA F.	RUC:	651692-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	2.4	Reparación de revoque de paredes zocalo incluye pintura final	m2	N/A	N/A	20	43.500	
	2.5	Reparación de canaleta de desague pluvial bloque periodismo	ml	N/A	N/A	50	43.500	
	2.6	Reparacion de muralla sector tanque, macizado del mismo con varillas	ml	N/A	N/A	50	49.700	
	2.7	Revoque de muralla sector tanque	m2	N/A	N/A	80	29.800	
	2.8	Demolición de muro 0,15 con recuperación acceso primaria a cancha	m2	N/A	N/A	2	18.600	
	2.9	Retiro de vallas metalicas existentes	m2	N/A	N/A	2	18.600	
	2.10	Provisión y colocación de porton metalico 1,10x 2,00 mts	UNID	N/A	N/A	1	994.000	
3	3	**Reparación de Techo**	Global	N/A	N/A	1	12.400.000	12.400.000
	3.1	Provisión y colocación de 2 vigas metalicas en aulas , incluye desmonte y terminación	Global	N/A	N/A	4	3.100.000	
							TOTAL	12.400.000

SON GUARANÍES: Doce millones cuatrocientos mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 16/12/2016	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a lo dispuesto en el punto 33 del Anexo B (DDLC).

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a lo dispuesto en el punto 34 del Anexo B (DDLC).

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F	Dpto.	Monto
2017	2	1	6	0	240	30	1	0	12.400.000
						Total:			12.400.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	16/12/16	Lic. Emiliano A. Ramírez Mancia Director Secretario

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

PSM INGENIERIA
DEL ING. ESTEBAN ORTEGA F.
RUC: 651692-0
Teléf.: 0294 221501

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 044	O.C. Institucional N° 044

Nivel de Entidad:	28- Universidades Nacionales	Fecha de Emisión :	16 / 12 / 2016
Entidad:	1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL		
ID del Llamado:	320129	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: Servicio mantenimiento y reparaciones menores del edificio.			
Proveedor:	PSM INGENIERIA DE ESTEBAN CESAR ORTEGA F.	RUC:	651692-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
4	4	**Mantenimiento de Baños Sector Portico**	Global	N/A	N/A	1	5.176.800	5.176.800
	4.1	Revoque hidrofugo fino	m2	N/A	N/A	12	26.600	
	4.2	Provisión y Colocación de Azulejos ceramicos	m2	N/A	N/A	12	77.000	
	4.3	Provisión y colocación de piso ceramico	m2	N/A	N/A	3	77.000	
	4.4	Pintura latex 2 manos	m2	N/A	N/A	6	18.900	
	4.5	Provisión y Colocación de Rejilla de piso sifonada 10x10	UNID	N/A	N/A	1	11.800	
	4.6	Provisión y colocación lavatorio con pedestal	UNID	N/A	N/A	1	440.000	
	4.7	Provisión y colocación cisterna alta con pedestal	UNID	N/A	N/A	1	59.000	
	4.8	Provisión y colocación de inodoro.	UNID	N/A	N/A	1	440.000	
	4.9	Provisión y colocación de griferias completa para baño	gl	N/A	N/A	1	990.000	
							TOTAL	5.176.800

SON GUARANÍES: Cinco millones ciento setenta y seis mil ochocientos.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 16/12/2016	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a lo dispuesto en el punto 33 del Anexo B (DDLC).

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a lo dispuesto en el punto 34 del Anexo B (DDLC).

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F	Dpto.	Monto
2017	2	1	6	0	240	30	1	0	5.176.800
						Total:			5.176.800

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	16/12/16	Lic. Emiliano A. Ramírez Mancia

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

PSM INGENIERIA
DEL ING. ESTEBAN ORTEGA F.
RUC: 651692-0
Teléf.: 0294 221501

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 045	**O.C. Institucional N° 045**

Nivel de Entidad:	**28- Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión : 16 / 12 / 2016**	
Entidad:	**1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL**		
ID del Llamado:	**320129**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: Servicio mantenimiento y reparaciones menores del edificio.			
Proveedor:	**PSM INGENIERIA DE ESTEBAN CESAR ORTEGA F.**	**RUC:**	**651692-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	4.10	Provisión y colocación de toallero	UNID	N/A	N/A	1	59.000	
	4.11	Provisión y colocación de jabonera enlozada	UNID	N/A	N/A	12	59.000	
	4.12	Provisión y colocación de portarrollo enlozada	UNID	N/A	N/A	12	59.000	
	4.13	Provisión y colocación de ventana tipo templado (0,60x0,40)	UNID	N/A	N/A	3	180.000	
	4.14	Provisión y colocación de caños pvc de 100 mm	ml	N/A	N/A	6	34.400	
	4.15	Provisión y colocación de caños pvc de 50mm	ml	N/A	N/A	1	25.900	
	4.16	Reparación de registro existente de 70x70	UNID	N/A	N/A	1	180.000	
	4.17	Reparación de parte afectada hasta la vereda y conexión al sistema (contrapisos, pisos, cordones)	gl	N/A	N/A	1	587.000	
5	**5**	**Readecuación del Polideportivo**	Global	N/A	N/A	1	24.650.000	24.650.000
	5.1	Provisión y colocación de reactor externo para lampara de vapor de mercurio de 400w, con retiro del existente	UNID	N/A	N/A	1	400.000	
							TOTAL	**24.650.000**

SON GUARANÍES: Veinticuatro millones seiscientos cincuenta mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 16/12/2016	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a lo dispuesto en el punto 33 del Anexo B (DDLC).

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a lo dispuesto en el punto 34 del Anexo B (DDLC).

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F	Dpto.	Monto
2017	2	1	6	0	240	30	1	0	24.650.000
						Total:			24.650.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR: 16/12/16	Lic. Emiliano A. Ramírez Moscia Director General FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

PSM INGENIERIA
DEL ING. ESTEBAN ORTEGA F.
RUC: 651692-0
Teléf.: 0294 221501

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 046	**O.C. Institucional N° 046**

Nivel de Entidad:	**28- Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión :**	**16 / 12 / 2016**
Entidad:	**1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL**		
ID del Llamado:	**320129**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: Servicio mantenimiento y reparaciones menores del edificio.			
Proveedor:	**PSM INGENIERIA DE ESTEBAN CESAR ORTEGA F.**	**RUC:**	**651692-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	5.2	Provisión y colocación de lamparas 400 w para reflectores, con retiro del existente	UNID	N/A	N/A	10	250.000	
	5.3	Retiro de conductores existentes hasta TABLERO GENERAL	UNID	N/A	N/A	10	150.000	
	5.4	Provisión y colocación de conductores electricos hasta tablero general	UNID	N/A	N/A	10	450.000	
	5.5	Provisión y colocación de circuito electrico desde tablero general y embutido para ducha calefon, incluye llave termomagnetica y duchas electricas, y terminación de albañileria	UNID	N/A	N/A	6	450.000	
	5.6	Pintura latex 2 manos fachada, polideportivo, sector aulas tecnico	m2	N/A	N/A	500	18.900	
6	**6**	**Remodelación de Parque sector Primaria**	Global	N/A	N/A	1	12.407.000	12.407.000
	6.1	Provisión de muebles de concreto fijos mesa y cuatro bancos	UNID	N/A	N/A	2	2.800.000	
	6.2	Provisión de bancos de concreto fijos para patio	UNID	N/A	N/A	3	1.000.000	
	6.3	Reparación completa de murallita perimetral existente con revoque	m2	N/A	N/A	90	28.200	
	6.4	Reparación de revoque murallita interior primaria	m2	N/A	N/A	45	28.200	
							TOTAL	**12.407.000**

SON GUARANÍES: Doce millones cuatrocientos siete mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 16/12/2016	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a lo dispuesto en el punto 33 del Anexo B (DDLC).

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a lo dispuesto en el punto 34 del Anexo B (DDLC).

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F	Dpto.	Monto
2017	2	1	6	0	240	30	1	0	12.407.000
						Total:			12.407.000

	16/12/16	Lic. Emilio Manuel Ramírez Mancia Director General
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

PSM INGENIERIA
DEL ING. ESTEBAN ORTEGA F.
RUC: 651692-0
Teléf.: 0294 221501

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 047	O.C. Institucional N° 047

Nivel de Entidad:	28- Universidades Nacionales	Fecha de Emisión : 16 / 12 / 2016	
Entidad:	1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL		
ID del Llamado:	320129	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: Servicio mantenimiento y reparaciones menores del edificio.			
Proveedor:	PSM INGENIERIA DE ESTEBAN CESAR ORTEGA F.	RUC:	651692-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
7	**7**	**Remodelación de Fachada Posterior**	Global	N/A	N/A	1	8.390.000	8.390.000
	7.1	Reparación de peldaños de granito pulido negro acceso posterior similar al existente	UNID	N/A	N/A	2	620.000	
	7.2	Reparación ventanas sector fachada posterior	Global	N/A	N/A	1	2.950.000	
	7.3	Reparación Revoques sector fachada posterior	Global	N/A	N/A	1	4.200.000	
8	**8**	**Remodelación de Fachada Frontal**	Global	N/A	N/A	1	12.597.000	12.597.000
	8.1	Revoque muralla frontal	m2	N/A	N/A	165	29.800	
	8.2	Mamposteria de ladrillo comun con revoque en muralla de acceso	m2	N/A	N/A	48	160.000	
9	**9**	**Readecuacion de Cancha Sector Tanque**	Global	N/A	N/A	1	15.035.000	15.035.000
	9.1	Provisión y colocación de estructura metalica para red	m2	N/A	N/A	50	160.000	
	9.2	Provisión y colocación de red	m2	N/A	N/A	50	80.700	
							TOTAL	**36.022.000**

SON GUARANÍES: Treinta y seis millones veintidos mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 16/12/2016	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a lo dispuesto en el punto 33 del Anexo B (DDLC).

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a lo dispuesto en el punto 34 del Anexo B (DDLC).

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F	Dpto.	Monto
2017	2	1	6	0	240	30	1	0	36.022.000
						Total:			36.022.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	16/12/16	Lic. Emiliano A. Ramírez Manoia Director General

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

PSM INGENIERIA
DEL ING. ESTEBAN ORTEGA F
RUC: 651692-0
Teléf.: 0294 221501

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 048	O.C. Institucional N° 048

Nivel de Entidad:	28- Universidades Nacionales	Fecha de Emisión : 16 / 12 / 2016	
Entidad:	1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL		
ID del Llamado:	320129	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: Servicio mantenimiento y reparaciones menores del edificio.			
Proveedor:	PSM INGENIERIA DE ESTEBAN CESAR ORTEGA F.	RUC:	651692-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	9.3	Reparación completa de canaleta de desague pluvial, incluye reposición de tapas de hºaº y reparación de alisada	ml	N/A	N/A	20	150.000	
10	10	**Instalación de artefactos eléctricos para Biblioteca**	Global	N/A	N/A	1	2.175.000	2.175.000
	10.1	Artefactos iluminación tipo modulo de 4 fluorescentes con sus accesorios, incluye fluorescentes	UNID	N/A	N/A	5	195.000	
	10.2	Provisión y colocación de conductores electricos hasta tablero general, para circuito de artefactos	UNID	N/A	N/A	1	1.200.000	
11	11	**Mantenimiento de Escalera Dirección**	Global	N/A	N/A	1	2.590.000	2.590.000
	11.1	Desmonte y retiro total de gomas de revestimiento y perfiles metalicos	Global	N/A	N/A	1	350.000	
	11.2	Colocación de revestimiento piso vinilico	Global	N/A	N/A	1	1.900.000	
	11.3	Colocación de cantonera y tapajuntas	Global	N/A	N/A	1	340.000	
12	12	**Readecuación de Acceso a Primaria.**	Global	N/A	N/A	1	5.330.900	5.330.900
	12.1	Desmonte de pared 0,15	m2	N/A	N/A	7	11.500	
							TOTAL	10.095.900

SON GUARANÍES: Diez millones noventa y cinco mil novecientos.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 16/12/2016	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a lo dispuesto en el punto 33 del Anexo B (DDLC).

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a lo dispuesto en el punto 34 del Anexo B (DDLC).

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F	Dpto.	Monto
2017	2	1	6	0	240	30	1	0	10.095.900
						Total:			10.095.900

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	16/12/16	Lic. Emiliano A. Ramírez Mancia

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

PSM INGENIERIA
DEL ING. ESTEBAN ORTEGA F
RUC: 651692-0
Teléf.: 0294 221501

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 049	O.C. Institucional Nº 049

Nivel de Entidad:	28- Universidades Nacionales	Fecha de Emisión :	16 / 12 / 2016
Entidad:	1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL		
ID del Llamado:	320129	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: Servicio mantenimiento y reparaciones menores del edificio.			
Proveedor:	PSM INGENIERIA DE ESTEBAN CESAR ORTEGA F.	RUC:	651692-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	12.2	Desmonte de puertas placa	UNID	N/A	N/A	1	23.000	
	12.3	Reparación de parte afectada (revoque, pinturas,obras civiles)	Global	N/A	N/A	1	950.000	
	12.4	Provisión y colocación de porton metalico de 1,50x2,10,con ventanillas y mirillas	UNID	N/A	N/A	1	1.243.000	
	12.5	Proivisión y colocación de baranda metalica de protección en la vereda	Global	N/A	N/A	1	1.350.000	
	12.6	Construcción de rampa de acceso incluye pintura sintética	UNID	N/A	N/A	1	1.400.000	
	12.7	Construcción de revoque mocheta incluye pintura látex, en porton acceso	ml	N/A	N/A	6	47.400	
13	13	**Limpieza General Tanque de Agua**	Global	N/A	N/A	1	13.040.000	13.040.000
	13.1	Limpieza general de paredes y base del tanque, lijado del mismo y retiro de impurezas y reposición de revoque	m2	N/A	N/A	40	95.000	
	13.2	Pintura de paredes y base del tanque con pintura epoxi (atoxico), 2 manos	m2	N/A	N/A	40	170.000	
	13.3	Lavado con una solución quimica y posterior enjuagado	gl	N/A	N/A	1	1.600.000	
							TOTAL	**13.040.000**

SON GUARANÍES: Trece millones cuarenta mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 16/12/2016	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a lo dispuesto en el punto 33 del Anexo B (DDLC).

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a lo dispuesto en el punto 34 del Anexo B (DDLC).

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F	Dpto.	Monto
2017	2	1	6	0	240	30	1	0	13.040.000
						Total:			13.040.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	16/12/16	Lic. Emiliano A. Ramírez Mancia Director General

Obs. 1. Todos los ítems del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

PSM INGENIERIA
DEL ING. ESTEBAN ORTEGA F.
RUC: 651692-0
Teléf.: 0294 221501

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 050	O.C. Institucional N° 050

Nivel de Entidad:	28- Universidades Nacionales	Fecha de Emisión :	16 / 12 / 2016
Entidad:	1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL		
ID del Llamado:	320129	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: Servicio mantenimiento y reparaciones menores del edificio.			
Proveedor:	PSM INGENIERIA DE ESTEBAN CESAR ORTEGA F.	RUC:	651692-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	13.4	Provisión y colocación de flotador	UNID	N/A	N/A	1	560.000	
	13.5	Ajuste de llaves de paso y valvulas de retencion	Global	N/A	N/A	1	280.000	
14	**14**	**Desague Pluvial**	Global	N/A	N/A	1	3.632.800	3.632.800
	14.1	Construcción de registro pluvial de 45x45	UNID	N/A	N/A	4	290.000	
	14.2	Provisión de caño de desague enterrado de pvc de 100 mm	ml	N/A	N/A	37	34.400	
	14.3	Reparación y reposición de parte afectada de vereda y ajuste al sistema pluvial	Global	N/A	N/A	1	1.200.000	
							TOTAL	**3.632.800**

SON GUARANÍES: Tres millones seiscientos treinta y dos mil ochocientos.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 16/12/2016	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a lo dispuesto en el punto 33 del Anexo B (DDLC).

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a lo dispuesto en el punto 34 del Anexo B (DDLC).

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F	Dpto.	Monto
2017	2	1	6	0	240	30	1	0	3.632.800
						Total:			3.632.800

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	16/12/16	Lic. Emiliano A. Ramírez Mancia Director General

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

PSM INGENIERIA
DEL ING. ESTEBAN ORTEGA
RUC: 651692-0
Teléf.: 0294 221501